



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 4191/2010 República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 25/26 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 807, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. JORGE WARDE, Leg. 14303, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Técnicas y Materiales de Grabado del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del 03 de marzo de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- El Prof. Warde deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON TORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1174